

SESIÓN EXTRAORDINARIA

N.º 29-2014

21 de mayo de 2014

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 29-2014

Acta de la sesión ordinaria número veintinueve-dos mil catorce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el miércoles veintiuno de mayo de dos mil catorce, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside; Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; y Adriana Garrido Quesada; así como los señores (as): Grettel López Castro, Reguladora General Adjunta; Rodolfo González Blanco, Gerente General; Rodolfo González López, Subauditor Interno; Enrique Muñoz Aguilar, Intendente de Transporte; Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Heilyn Ramírez Sánchez, Directora de Asesoría Legal a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Ricardo Matarrita Venegas, Director General a.i. de la Dirección General Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. Constancia de participación mediante el sistema de video conferencia y de inasistencia.

Se deja constancia que las directoras Sylvia Saborío Alvarado y Adriana Garrido Quesada, participan en esta oportunidad, mediante el sistema de video conferencia.

El señor Pablo Sauma Fiatt no participa en esta oportunidad, por cuanto se lo impide la atención de compromisos de índole laboral.

ARTÍCULO 2. Lectura de la agenda.

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura a la agenda de la sesión, la cual abarca los siguientes asuntos:

1. *Modificación N° 5 al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.*
2. *Informe sobre metodología de cánones.*
3. *Exposición mensual sobre el estatus de implementación del Sistema Administrativo Financiero (SAF).*

Los señores miembros de la Junta Directiva manifiestan su conformidad con la Agenda, la cual conocen seguidamente.

ARTÍCULO 3. Modificación Presupuestaria N° 5 -2014.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, las señoras Guisella Chaves Sanabria y Conchita Villalobos Segura, funcionarias de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a exponer el tema objeto de este y siguiente artículo.

La Junta Directiva conoce los oficios 107-DGEE-2014 y 108-DGEE-2014, ambos del 20 de mayo de 2014, mediante los cuales, la Dirección General de Estrategia y Evaluación remiten para su valoración, la Modificación Presupuestaria N° 5-2014.

a) En cuanto a la modificación del Plan Operativo Institucional.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** inicia su presentación y se refiere a los proyectos nuevos que no habían sido considerados dentro del Plan Operativo Institucional (POI), los cuales cita seguidamente:

Proyectos de la Intendencia de Transporte

- *Revisión y actualización coeficientes técnicos del modelo de tarifas para autobús (¢20.000.000).*
- *Cálculo de parámetros de servicio de indicadores para la metodología de taxis (¢20.000.000).*
- *Pago electrónico en autobuses (¢25.000.000).*

Proyecto de la Dirección General de Estrategia y Evaluación

- *Desarrollo de la capacidad de gestión de procesos institucionales de la ARESEP (76.000.000).*

Aclara que los cuatro proyectos cuentan con acta constitutiva, la cual se encuentra en el anexo 5 del documento que se está conociendo en esta oportunidad.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** comenta que el proyecto de la Dirección General de Estrategia y Evaluación es continuación de todo lo que se estaba desarrollando dentro de los procesos con la Universidad de Costa Rica. Es una adición, porque también la Auditoría Interna tenía planeado trabajar en todo lo que son procesos, por lo que se acordó unir los dos proyectos, se sumaron las fuentes de recursos para plantearlo como un nuevo proyecto.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta estar de acuerdo en el proyecto revisión y actualización de los coeficientes técnicos para el modelo de tarifas para autobús; entiende que se había realizado una contratación al señor Leonardo Castro, para esa actualización, por lo que desea conocer un poco más sobre cuál es el valor agregado de estos ¢20.000.000, con respecto a lo que ya se había discutido. Asimismo, desea que se le amplíe información acerca del proyecto de cálculo de parámetros de servicio de indicadores para la metodología de taxis.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** explica que en el proyecto revisión y actualización de los coeficientes técnicos para el modelo de tarifas para autobús; básicamente lo que se va a hacer es contratar algunos estudios técnicos puntuales para revisar algunos de los planteamientos que hizo el señor Leonardo Castro, ya que se deben corroborar algunos de los coeficientes que planteó; ello por cuanto los estudios no están hechos con un trabajo de campo. Es una verificación que permita tener seguridad de que está correcto ese coeficiente; sobre todo porque tiene impactos en el modelo tarifario.

En cuanto al proyecto de cálculo de parámetros de servicio de indicadores, para la metodología de taxis, hay dos metodologías: la ordinaria y la extraordinaria. La metodología ordinaria es la que tiene algunos coeficientes y se indica que estos serán revisados cada cinco años; lo cual ha sido una de las peticiones de los taxistas, en el sentido de revisar qué tanto han variado esos coeficientes en los últimos años.

En lo que respecta al proyecto de pago electrónico en autobuses, indica que es para contar con una provisión, ya que como se está trabajando con el Banco Central de Costa Rica, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y el Consejo de Transporte Público, en el tema de las rutas intersectoriales para este año, se debe contar con recursos presupuestarios para que en caso de que se requiera algún tipo de campaña o divulgación de forma conjunta con las citadas entidades.

El señor **Rodolfo González Blanco** comenta que, en vista de que son proyectos relacionados con tecnologías, considera importante verlos de forma integral con las Intendencias, la Dirección de Tecnologías de Información y la Dirección General de Atención al Usuario, esto con el propósito de que la Dirección General de Operaciones se prepare para el desarrollo de los proyectos que se vayan ejecutando.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta cómo se determinaron los montos en cada uno de los proyectos; si hubo un desglose de gastos estimados, para calcular el costo de las contrataciones; a lo que el señor **Enrique Muñoz Aguilar** señala que la Intendencia de Transporte realizó algunos sondeos de los costos para realizar algunos de esos proyectos.

La señora **Adriana Garrido Quesada** consulta sobre el proyecto del pago electrónico, hasta dónde intervienen los bancos en el manejo de información y a dónde empieza el sistema de la ARESEP.

Sobre el particular, el señor **Enrique Muñoz Aguilar** explica que, en este momento, existe una comisión que está integrada por funcionarios del Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) y el Consejo de Transporte Público (CTP). El Banco Central se está encargando de todo lo que es el desarrollo del sistema de recaudo, ya que básicamente es un sistema que va a funcionar con tarjetas bancarias, con todas las condiciones que exige el sistema financiero y la ARESEP va a ser el receptor de esa información.

Aclara que se tienen que implementar algunos aspectos para recibir la información en línea desde el BCCR; pero en esta etapa, el Banco va a cargar con el gran desarrollo del sistema de recaudo, inclusive, ya este proyecto fue aprobado por la Junta Directiva del BCCR. A la ARESEP no le corresponde en esta primera etapa, grandes desarrollos informáticos; si se debe contar con algunos equipos para poder recibir la información que generará el sistema de recaudo.

La señora **Adriana Garrido Quesada** consulta cómo recibirá la ARESEP la información que se genere; será por rutas, por horarios, a lo que el señor **Enrique Muñoz Aguilar** responde que se recibirá información de cada una de las rutas. Agrega que, primeramente, se va a hacer por medio de un plan piloto con las rutas intersectoriales; se conocerá la cantidad de personas que suben y bajan y cuál es la tarifa que pagan; por lo que, en el transcurso del día se conocerá cuál es la demanda de las diferentes rutas.

Asimismo, la señora **Garrido Quesada** consulta, entre otros aspectos, sobre el proyecto de desarrollo de la capacidad de gestión de procesos institucionales de la ARESEP de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que este es un proyecto que se había empezado en el 2013 con la Universidad de Costa Rica para documentar todos los procesos y plantear acciones de mejora. Destaca que este año se pretende continuar con el proyecto, para reformular y avanzar en la mejora de los procesos de calidad.

Por otra parte, en conjunto con la Universidad de Costa Rica, se pretende formar auditores de calidad; no solamente documentar los procesos, sino que se puedan identificar las no conformidades y hacer replanteamientos de procesos; para lo que se tomará un grupo de aproximadamente treinta personas, para formarlos como auditores de calidad con la Escuela de Ingeniería Industrial de la Universidad de Costa Rica. Adicionalmente, se van a redefinir y

plantear procesos que se puedan simplificar y dar toda una estructura que se relacione con la calidad. Por esta razón, se requirió replantear el alcance del proyecto que se había consignado el año pasado.

Asimismo, indica que la Auditoría Interna pretendía realizar un proyecto similar, por lo tanto, serían dos contrataciones que se podían unir, ya que al final hay procesos que la Auditoría tiene que seguir; por lo tanto, se consolidó, se sumó y se plantea como un solo proyecto; el cual se empezaría con la Universidad de Costa Rica, a partir de julio de 2014.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta la forma de cómo definir o concretar este proyecto, porque cuando se refiere a los procesos, es como una abstracción; por lo que desearía ver demostraciones de los movimientos al aplicar algunos de esos conocimientos y mejoras en unidades o áreas concretas. Es importante contar con la manera de evaluar, si se va en una buena dirección; evaluar el beneficio de los cambios que se están dando.

Reitera que, en términos generales, desea que esta Junta Directiva cuente con demostraciones de movimientos de lo que este proyecto significa en funciones particulares y, en ese sentido, consulta qué significa la aplicación de un plan piloto y analizar si este planteamiento, de alguna manera, atiende la preocupación que ella tiene de que estos proyectos deben traducirse en mejoras concretas.

El señor **Rodolfo González López** explica que el proyecto que la Auditoría Interna deseaba desarrollar va en línea con el que está gestionando la Administración; consiste en la definición de los procesos de la Auditoría y que se necesitan documentar; lo cual, en principio, es más una redefinición de esos procesos que, dicho sea de paso, ya se ha trabajado bastante en esa línea. La intención era realizar una contratación, para lo que contaban con los recursos. En un momento determinado, fue del conocimiento de la Auditoría que la Administración también estaba tramitando un proyecto similar y si la Auditoría Interna continuaba en esa línea, se podría entrar a un fraccionamiento de un proceso licitatorio.

Indica que la Auditoría Interna se contactó con la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conoció el proyecto que tenía esta Dirección, el cual se estaba haciendo en conjunto con la Universidad de Costa Rica; por tal razón, acordaron unificar el proyecto y no incurrir en un posible fraccionamiento licitatorio.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** explica que se inició documentando los procesos que ya se hacían en la Institución. Existían muchas funciones que se hacían de determinada manera, porque los funcionarios así lo consideraban conveniente; por lo que, lo primero que se hizo, fue normalizarlos; tratar de estandarizarlos y mapear todos los procesos que habían, identificando los sustantivos de los no sustantivos y el mapa de relaciones entre los procesos.

Se debe de hacer un proceso de mejora continua. La Universidad de Costa Rica sugirió cambiar esta práctica, generando un esquema de capacidad para poder reformular procesos, para lo cual la Institución se está guiando por la norma ISO 9000, que en la primera etapa es crear auditores de calidad.

Posteriormente, hay que redefinir procesos, ya que existen algunos que, de forma individual, funcionan, pero son discontinuos. Asimismo, indica que iniciar con un plan piloto, depende del grado de preparación del área, lo cual no está aún definido; y se pretende que sean procesos muy

transversales ya que en este momento ya son efectos concretos, no es documentar lo que hay, sino empezar a modificarlos en la práctica.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** insiste en que se debe contar con indicadores de gestión, porque este proyecto no es un fin en sí mismo, es un medio para lograr mejoras en el desempeño institucional; por lo tanto, el desarrollo de esos indicadores y la medición de esas mejoras, tiene que ser una parte integral y planeada desde el principio para ver resultados.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que estos aspectos se van a reflejar en reducción de tiempos o en reducción de etapas de algún proceso, ya que se van a evitar reprocesos; por lo que definitivamente si hay indicadores para estos aspectos.

La señora **Adriana Garrido Quesada** consulta cuál es la urgencia de aprobar este presupuesto y pregunta cómo se articula este proyecto con los demás proyectos institucionales de organización y sistemas de información. Agrega que antes de avanzar se requiere tener un panorama completo de lo que se espera de estos proyectos y de su interacción.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que el alcance está orientado en todo lo que es la parte de calidad de un proceso de calidad que se inició el año pasado y que se trabajó alrededor de ocho meses; por lo que, en este momento, lo que se está haciendo es una ampliación. Se podría redefinir procesos, pero hacerlo una sola vez; porque, qué sucedería si en la redefinición del proceso se tendría que volver a redefinir por la dinámica del trabajo; es por esta razón que se incorporó el componente de auditores de calidad, que son certificados por la Universidad como Auditores ISO, que son los que permiten encontrar no conformidades y corregirlas en el proceso.

En cuanto a los treinta funcionarios que se capacitarán, es un número que impacta a toda la organización, porque habrá personas de las Intendencias, de las áreas de apoyo; no va a estar concentrado en un solo departamento; por lo tanto, pasarían a ser los promotores de la política de calidad.

El señor **Dennis Meléndez Howell** comenta que lo manifestado por la directora Garrido Quesada es válido, en el sentido de que sería conveniente contar con todos los detalles de un proyecto de esta naturaleza; sobre todo, que involucra un presupuesto tan alto; sin embargo, en este momento, lo que la Junta Directiva hace es dar el visto bueno para incorporar el proyecto en el Plan Operativo Institucional (POI), para incluirlo en la cartera de proyectos.

Agrega, que para empezar a ejecutar este proyecto, se tendrá que hacer todos los trámites y el señor Ricardo Matarrita deberá informar a este Cuerpo Colegiado, de previo a que se ejecute, exactamente cómo se hará y cuáles son todas las etapas que incluye.

Le parece que se está en un momento distinto, hoy simplemente es incluir el proyecto en el POI. Por otra parte, considera que es importante abrir el proyecto desde este momento, porque se conoce la lentitud con se siguen los procesos en la Administración Pública, y la ARESEP ha sido un buen ejemplo de esto. Añade, que ya se está prácticamente en junio y, si no se incluye, llegaría el segundo semestre y no se podría ejecutar el proyecto este año.

Considera importante aprobar estos proyectos, tanto en la modificación del POI, así como la incorporación de estos en una modificación presupuestaria para tener todo listo y posteriormente que el señor Ricardo Matarrita informe a la Junta Directiva sobre todos los detalles.

El señor **Rodolfo González Blanco** comenta que es importante que la Dirección General de Estrategia y Evaluación indique en el ajuste al Plan Operativo Institucional no solo los nuevos proyectos, sino cuáles ya no se van a ejecutar. Manifiesta que hace la consulta para aclarar y no quedar comprometidos en algún aspecto sobre el cual después no será posible rendir cuentas. Cita como ejemplo, que hay un proyecto en la Auditoría Interna para el tema de la gestión de calidad; por lo tanto, al aprobar lo que se está conociendo en esta oportunidad, esto quedaría en el POI; por lo que se debería de indicar si el proyecto de la Auditoría Interna continúa o no.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** señala que la Auditoría Interna sigue cumpliendo su objetivo de lo que habían planteado. En este momento, lo que se está haciendo es unir para efectos de la contratación, en ningún momento se está cambiando el objetivo. Explica que las metas de la Auditoría Interna siguen siendo las mismas amparadas en un proyecto. Aclara, que el proyecto no se está cerrando, la Auditoría Interna lo sigue ejecutando. Lo que se está haciendo es por conveniencia administrativa, porque eran dos proyectos que tenían el mismo propósito de contratación.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a los oficios 107-DGEE-2014 y 108-DGEE-2014, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

ACUERDO 01-29-2014

1. Aprobar la modificación al Plan Operativo Institucional 2014, conforme a lo descrito por la Dirección General de Estrategia y Evaluación en su oficio 107-DGEE-2014 del 20 de mayo de 2014, de manera que se incorporen los proyectos nuevos que a continuación se detallan:
 - Revisión y actualización de los coeficientes técnicos para el modelo de tarifas para autobús.
 - Cálculo de parámetros de servicios e indicadores para la metodología de taxis.
 - Proyecto de pago electrónico en autobuses.
 - Desarrollo de la capacidad de gestión de procesos institucionales de Aresep. Este último, en el entendido de que la Dirección General de Estrategia y Evaluación presente un informe detallado sobre el desarrollo del proyecto, dentro de lo cual deberá informar a este Cuerpo Colegiado de previo a que se ejecute, exactamente cómo se hará y cuáles son todas las etapas que incluye.
2. Solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación que informe a la Contraloría General de la República el numeral 1) de este acuerdo.

b) En cuanto a la Modificación Presupuestaria N° 5.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica detalladamente el contenido de la Modificación Presupuestaria N° 5, contenida en los oficios 107-DGEE-2014 y 108-DGEE-2014 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, por un monto neto de ¢330.081.054,78, (trescientos treinta millones ochenta y un mil cincuenta y cuatro colones con 78/100) cuyo detalle al nivel de partida es el siguiente:

CUENTA	DESCRIPCION	RESUMEN	
		AUMENTA	DISMINUYE
	TOTALES	¢ 330.081.054,78	330.081.054,78
0,00,00	REMUNERACIONES	74.396.164,22	127.364.184,89
1,00,00	SERVICIOS	239.614.890,56	172.717.810,14
2,00,00	MATERIALES Y SUMINISTROS	570.000,00	2.868.157,55
5,00,00	BIENES DURADEROS	15.500.000,00	26.706.575,15
6,00,00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	109.692,05
9,00,00	CUENTAS ESPECIALES	-	314.635,00

Ante una consulta del señor **Rodolfo González López** en torno al mecanismo de aplicación de la jornada ampliada en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el señor **Rodolfo González Blanco** indica que la Junta Directiva tomó un acuerdo en el 2013, a raíz de algunas observaciones de la Auditoría Interna, mediante el cual se ordena establecer los supuestos que deben darse para la aplicación de la jornada, entre ellos, que no se puede pasar el año, que tienen que tener metas concretas, presupuesto y un informe al final del periodo.

Ante un comentario de la señora **Adriana Garrido Quesada** sobre la jornada ampliada o considerar plazas nuevas, el señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, obviamente, eso es lo que las respectivas unidades desearían, que se les dé más personal y no tener que pagar jornadas ampliadas, o bien, hora extras en algunos casos, pero la disposición general vigente es no crear plazas.

Apunta que la Intendencia de Transporte tiene una importante cantidad de solicitudes tarifarias, se vienen oleadas de solicitudes de muchas empresas, y ahí es donde se ve en problemas porque tienen treinta días para resolver; consecuentemente, hay que sacar esas fijaciones tarifarias. Esto implica, en muchos casos, tener que dejar de lado otras tareas, quizás más importantes que las propias fijaciones tarifarias, pero en las cuales, los plazos no son perentorios, por lo menos no establecidos por Ley.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** comenta que se tiene un pico de fijaciones tarifarias, que han llegado sobre todo por la renovaciones de flotas que fueron aprobadas para muchas empresas a finales del año pasado, más allá de la fijación, es todo lo que eso genera en la parte recursiva, una cantidad de resoluciones.

Lo otro, es el contenido presupuestario para tramitar la certificación de recursos que permita implementar la jornada ampliada. En el mejor de los casos, mientras se resuelve el trámite, finalmente la jornada se estaría ampliando unos seis meses. Asimismo, informa que se lleva un control de cuáles son los trabajos que se le asigna a los funcionarios durante la jornada ampliada,

cuál es la productividad que debe cumplir en su jornada ordinaria y en su jornada ampliada, para tener la certeza que esos recursos se están invirtiendo en logros concretos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** expresa que cuando se hacen esas ampliaciones de jornada a cada uno de los funcionarios, se les especifica cuáles son las tareas que van a desarrollar durante esa jornada ampliada y se le da seguimiento durante todo el periodo. Al final, es obligación presentar un informe de qué fue lo que se hizo y cómo se empleó el tiempo de las personas involucradas.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** agrega que la jornada ampliada se hace con la tarifa del salario ordinario, no es a tiempo y medio, ni a doble tiempo, es un 20% adicional del salario ordinario, puede tener los otros efectos, de que los funcionarios tienen que trabajar 48 horas a la semana.

El señor **Rodolfo González López** consulta sobre las modificaciones presupuestarias de manera integral, pues las normas de presupuesto establecen que el monto máximo del recurso que se debe redistribuir es el 25% del monto total del presupuesto inicial. De qué forma están controlando las modificaciones que van hasta un determinado periodo, o una fecha específica, si no han sobrepasado el límite que establece la Contraloría General de la República.

En segundo lugar, sería importante, ya que no lo observó en el documento de la modificación presupuestaria y como una medida de control, reflejar ese porcentaje para que la Junta Directiva conozca cuál es la situación de las modificaciones presupuestarias integrales, a una fecha específica.

El señor **Ricardo Matarrita Venegas** indica que el año pasado se presentó de esa manera, para esta fecha fue un 22,8% total, verificando durante el período que no excediera el monto del presupuesto.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, conforme a los oficios 107-DGEE-2014 y 108-DGEE-2014, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación. La Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes y con carácter de firme:

ACUERDO 02-29-2014

Aprobar la modificación No. 5-2014 al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, por un monto de ₡330.081.054, 78 (trescientos treinta millones ochenta y un mil cincuenta y cuatro colones con 78/100), tal como se presenta en la información contenida en el oficio 107-DGEE-2014 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 4. Informe sobre avance de la metodología de cánones.

A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, la señora Magally Porras Porras, Directora de la Dirección Administrativa Financiera y el señor Miguel Aguilar, asesor informático externo.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** explica pormenores del avance que presenta la propuesta de la metodología de cánones. Entre otros aspectos, destaca el marco normativo; la función reguladora; el cálculo del canon según el artículo 82, Ley 7593; la metodología para distribuir el canon; disposiciones de la Contraloría General de la República:

Se refiere a la metodología de cánones dentro del contexto de un Sistema de Administración Financiera (SAF), como un módulo de la contratación del desarrollo de la metodología por parte de la empresa Proyectica S.A. Entre los antecedentes de esta metodología, resume los aspectos generales del tema de cánones que está apegado al i) Marco normativo con respecto a cánones; ii) Disposiciones de Contraloría General de la República (CGR); iii) Módulos dentro del SAF; iv) Metodología de cánones; v) Gestión de cánones e vi) Informe de Avance y requerimientos.

Explica además, que existe la necesidad de aprobación del desarrollo del módulo y que se dé un cambio de metodología, lo cual constituye el objetivo de plantear ante la Junta Directiva este informe de avance. Los cánones están relacionados con el marco normativo, pues parte fundamentalmente, de la ley del reglamento de aprobación de proyectos, establecido por la Contraloría General de la República; por la metodología que fue aprobada por la Junta Directiva el 30 de agosto de 2010 y por el Reglamento de Cálculo, aprobado el 19 de diciembre de 2013.

Como parte de la ley, se establecen tres actividades básicas a tratar en la metodología: Energía, Agua y Transporte. Asimismo, comenta el artículo 82 de la Ley 7593:

“Artículo 82.- Cálculos del canon

Por cada actividad regulada, la Autoridad Reguladora cobrará un canon consistente en un cargo anual, que se determinará así:

- a) *La Autoridad Reguladora calculará el canon de cada actividad, de acuerdo con el principio de servicio al costo y deberá establecer un sistema de costeo apropiado para cada actividad regulada.*
- b) *Cuando la regulación por actividad involucre varias empresas, la distribución del canon seguirá criterios de proporcionalidad y equidad.*
- c) ...”

El señor **Edgar Gutiérrez López** manifiesta que sería importante definir el tema de reporte de ingresos de las empresas. Además, consulta cómo se solicita la información y si hay formas para fiscalizar la información.

El señor **Enrique Muñoz Aguilar** expresa que se pueden dar cruces con la Dirección General de Tributación Directa y se ha tenido acercamientos incluso con los bancos.

El señor **Rodolfo González Blanco** señala que, de lo expuesto por la señora Chaves Sanabria, lo que indica la Contraloría General de la República, no se tiene duda, es clara la disposición de que no es optativo; las tarifas deben incluir el canon. La parte que no es relevante, es que no es un

impuesto, es un canon, es la obligación del prestador que le da derecho, como resultado de tener una concesión o un permiso.

Además, se está discutiendo de qué forma se establecen los criterios, los cuales, al final, la Contraloría General de la República indica que es la ARESEP la que define cómo se distribuye, por lo que es muy importante tenerlo presente. La normativa vigente establece, que el criterio son los ingresos brutos, los ingresos promedio de los últimos cinco años; esta metodología que se está planteando es para incorporar otros elementos distintos a los ingresos.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** continúa su exposición refiriéndose a los elementos por fortalecer en cuanto al proceso de fijación de cánones; proceso de automatización institucional con el desarrollo del Sistema Administrativo Financiero (SAF), el cual incluye un módulo de metodología de cánones.

Como parte del proceso de automatización institucional, se inicia el desarrollo del Sistema Administrativo Financiero (SAF) que incluye como parte de sus módulos el desarrollo de la metodología de costeo y cánones y el desarrollo del módulo para gestión de costos y canon.

Asimismo, establecer una metodología de costeo para la fijación de cánones que permita precisar los costos directos y los indirectos en que incurra la autoridad en la ejecución de las actividades de la regulación.

En el caso de la metodología de costeo, se determinó que se debía establecer una metodología para la fijación de cánones, que permita precisar los costos directos e indirectos; específicamente, en el tema de cánones, se estableció según la disposición 4.4, establecida mediante informe No. DFOE-EC-IF-13-2012, del 19 de octubre del 2012, que se debían subsanar las debilidades relacionadas con la metodología de fijación de cánones, de modo que se incorporen los elementos esenciales que requiere dicho marco metodológico. Entre los elementos a fortalecer señala los siguientes:

- *Garantizar el equilibrio entre el servicio brindado, la calidad, continuidad y confiabilidad y el precio que finalmente tiene que pagar para obtener lo (servicio al costo).*
- *El proceso de fijación de cánones se realiza mediante el uso de hojas electrónicas en excel, lo cual dificulta la interacción entre las dependencias en el traspaso de los datos y la eficiencia del proceso.*
- *La fijación de cánones por parte de la Aresep debe darse sobre la base de información necesaria que permita un adecuada previsión de las reales necesidades que deberán ser cubiertas, en función de los costos razonables que conllevará a la prestación del servicio público, costos que deben estar en concordancia con el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico.*
- *Llevar control de la calidad de la información, perfeccionar y documentar el proceso y los procedimientos.*

Posteriormente, se estableció que la fijación de cánones debe darse sobre la base de información necesaria que permite una adecuada previsión de las necesidades reales, en función de costos

razonables que conllevara la prestación del servicio público, costos que deben estar en concordancia con el Plan Operativo Institucional (POI).

Añade que esta metodología tiene que establecer una relación con el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, y que se debe llevar el control de la tarea de la información y perfeccionar, documentar el proceso y los procedimientos.

Como respuesta al informe, se propone comunicar a la Contraloría General de la República que se contrató un Sistema de Información Financiera y que dentro de todo ese sistema, se incluye un módulo concreto que va a desarrollar, no solo cánones sino también costeo. Asimismo, se va a desarrollar un módulo de gestión, donde el objetivo es sistematizar todo el proceso de generación de cánones.

El señor **Rodolfo González Blanco** indica que no existe forma de predecir exactamente cuánto es lo que se va a estar requiriendo de cánones; en cuanto al ciclo de cánones, estimación, cálculo, distribución, ejecución y liquidación. Si se cobró de más al final del período, se devuelve al regulado, si cobró de menos se cobra la diferencia, es un proceso; ahí es donde se puede garantizar que efectivamente la regulación es al costo.

En cuanto a las recomendaciones de la Contraloría General de la República, se podría conversar con el Ente Contralor, ya que no se puede esperar que al final no haya que devolver ni cobrar de más. Es cierto que la Institución tiene que hacer un esfuerzo por presupuestar mejor cada vez, para no generar ese superávit, pero resulta imposible que no se den diferencias; lo importante es tener los mecanismos idóneos para que, al liquidar, pueda saber si se cobró de más o de menos y ajustar.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta en cuanto al tema del costeo, que los costos que se proveen como servicios a la sociedad, se sabe cuánto se gastó; es claro que es una especie de ordenamiento de las cuentas. Donde sí existe misterio para ella, es en traducir eso en tarifas: ¿a qué debería estar ligado el canon? la ARESEP traduce ese costo, cualquiera que sea, en un componente de alguna tarifa.

En su criterio, la forma en que esos costos se atribuyen es crítica y debería discutirse a nivel de Junta Directiva, porque es un problema fuerte.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta que lo que se está planteando en esta discusión, se refiere exclusivamente al tema de la distribución del canon a las empresas. Corresponde a otras etapas lo que tiene que ver con la forma en que las empresas distribuyen el cobro de ese canon a los usuarios; esa parte pertenece a la metodología tarifaria particular, no a la parte del canon. Ahí lo que se necesita, como se ha dicho en muchas ocasiones, es tener una adecuada medición de la demanda, porque en el tanto en que los autobuseros puedan decir que la demanda que tienen es menor a la real, entonces lo que se les va a reconocer en la tarifa por concepto del canon, es un monto mayor. El problema a que se enfrenta la Institución en este momento, es cómo tener mecanismos confiables de cuantificación de la demanda.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** indica que es porque la ARESEP ha optado por recuperar el canon vía tarifa, pero si fuera una gestión a la empresa, sería distinto.

El señor **Dennis Meléndez Howell** explica que, en este momento, la ARESEP recupera el canon a la empresa; es la empresa la que paga el canon. En el caso de autobuses, de acuerdo al número de autobuses, cada uno tiene un canon que pagar anualmente; la otra cara de la medalla es que la ARESEP debe reconocer, además, a la empresa, vía tarifa, el costo del canon. Desde luego, si tienen una demanda subvaluada, efectivamente, van a tener ingresos más allá de lo que tienen que pagar de canon; pero mientras no se tenga forma de medir adecuadamente la demanda, no se puede resolver ese problema.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** expone que dado que el canon se estima con mucho tiempo de anticipación, no puede existir un método que lo determine exactamente, pero lo que sí se establece, es que debe darse en cumplimiento de los principios de transparencia, eficiencia y sostenibilidad económica; que el canon se limita a generar los recursos para que la Institución pueda cumplir los objetivos que establece la ley y a usar parámetros objetivamente. Bajo esa premisa, es que se está planteando a la empresa Proyectica, S. A., la base para la propuesta que se estaría presentando como una alternativa de metodología.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** se refiere al tema costeo de la ARESEP e indica que no debe ser difícil, porque al final cuando se hace la liquidación se sabe cuándo y quién generó cada uno de esos costos. Consulta si en este sistema, se va a indicar cómo se deben asignar esos costos por empresa, por servicios o se queda solo en la cuantificación y definición del costo real de la ARESEP, de proveer servicios de regulación para cada servicio o se espera que dé un paso adicional de cómo asignar esos costos.

La señora **Guisella Chaves Sanabria** indica que la propuesta del sistema de costeo, crea la posibilidad de establecer los costos a los distintos niveles, hasta el regulado; el hecho de que se haga toda una estructura, eso lo plantea la metodología de costos. Con la generación del módulo de costeo, más el uso del Sistema Optimus, que hace la distribución de las horas, se plantea la modificación de la metodología establecida por reglamento.

El hecho que se tenga esos dos elementos, va a permitir afinar los costos. El sistema que se estaría implementando, habría que adecuarlo a los requerimientos, lo cual hace que hoy de por sí, surja la necesidad de una nueva metodología establecida en un reglamento, aprobada por la Junta Directiva y, posteriormente, puesta al conocimiento del público.

Por otra parte, comenta los requerimientos sobre cambio de metodología. Explica que incluye temas adicionales que se incorporan a la implementación de la formulación del canon que se van incluir en la propuesta del proyecto. Además, se va a desarrollar un módulo que sea flexible y que permita la implementación tanto de la metodología actual como de una nueva.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** señala que una decisión en cuanto al monto global del canon por servicios, es bastante compleja; ameritaría una discusión importante de parte de la Junta Directiva, de cómo se traduce en un cobro al operador y al final, se traduce en una tarifa por el usuario. Considera que la asignación de ese canon hay que analizarlo ampliamente.

El señor **Dennis Meléndez Howell** considera que, en efecto, es todo un tema por analizar. En agosto de 2010, recién ingresada a la Junta Directiva de la ARESEP, se les presentó un proyecto de metodología para la distribución del canon entre los distintos regulados. Eso es lo que se toma en estos momentos como base, se avanza poco a poco, e indudablemente eso se debe

perfeccionar. Por otra parte, se debería avanzar en el tema de cuantificar mejor la demanda de cada una de las rutas de autobús, porque de eso depende que a los usuarios se les cargue un monto que corresponda verdaderamente con el canon que se le reconoce al autobusero, al final en la tarifa.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, el señor *Dennis Meléndez Howell* somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

ACUERDO 03-29-014

Dar por conocido el informe de avance de metodología de cánones, expuesto por la Dirección General de Estrategia y Evaluación, en el entendido que en la próxima sesión ordinaria se elevará a conocimiento de la Junta Directiva, la propuesta metodológica del caso.

ARTÍCULO 5. Exposición mensual sobre el estatus de implementación del Sistema Administrativo Financiero (SAF).

Ingresa el señor Osvaldo Salas, asesor del Despacho del Regulador General, a participar en el en la presentación de este tema.

La señora *Magally Porras Porras* explica el estado actual de implementación del Sistema Administrativo Financiero (SAF), dentro de lo cual se refiere a los sistemas por implementar en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos: Módulo de Contabilidad General con centros de costo; Módulos Auxiliares del Sistema (Seguridad, Auditoría); Módulo de Presupuesto; Módulo de planillas y acciones de personal; Módulo control bancario; Módulo de caja chica. Por otra parte, explica el estatus que presentan las metodologías de cánones y costos.

Ante una consulta de la señora *Sylvia Saborío Alvarado*, en el sentido de si el asesor informático tiene alguna recomendación puntual del proceso para la Junta Directiva; el señor *Miguel Aguilar* indica que durante las distintas etapas, la empresa Proyectica, S.A., ha acogido las recomendaciones que se le han hecho en su momento.

Analizado el tema, con base en lo expuesto por la Dirección Administrativa Financiera, el señor *Dennis Meléndez Howell* somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro presentes:

ACUERDO 04-29-014

Dar por conocido lo expuesto por la Dirección Administrativa Financiera, en torno al Informe mensual sobre el estatus del progreso de la implementación del Sistema Administrativo Financiero (SAF), de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 03-58-2013, numeral 4), del acta de la sesión 58-2013, celebrada el 29 de julio de 2013.

A las dieciséis horas y treinta minutos finaliza la sesión.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de la Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario de la Junta Directiva